

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 20 DEL 2014

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº _16.142/

VISTOS

La solicitud de Patente N° 1107 del 10.07.2014 presentada por Don (a)MARIA AMPUERO MACAYA Con domicilio particular LAS PINATRAS N° 464

El Informe Interno N° 664 de fecha 29.09.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado Nº 0-384 de fecha 03.07.2014 del Servicio

de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2361 de fecha 20.10.2014, émitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MACAYA con domicilio particular en LAS PINATRAS N° 464, la Patente Comercial de VTA.ART.DE FERRETERIA, PAQUETERIA, ROL N° 2-16369 que funcionara en local ubicado en SOTOMAYOR N° 42 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.10.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANQTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y FUNANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)